

**ANUNCIO**

**CONVOCATORIA PARA PROVEER 70 PLAZAS DE POLICÍA LOCAL**

**TERCER EJERCICIO-PRUEBA PSICOTÉCNICA**

Por medio de este anuncio se convoca para el día **7 de julio de 2025**, a las **11:30 h** en el edificio municipal Hogar Virgen de los Reyes, sito en la calle Fray Isidoro de Sevilla, núm. 1, a las personas aspirantes para la realización del tercer ejercicio (prueba psicotécnica) de las referidas pruebas selectivas, quienes deberán concurrir provistos del documento nacional de identidad y **bolígrafo de tinta negra**.

Conforme a las bases de la convocatoria, y considerando que las pruebas psicotécnicas deben consistir en la evaluación de aptitudes y rasgos de personalidad de los/las aspirantes, con la finalidad de comprobar que presentan un perfil psicológico adecuado a la función policial a la que aspiran, el tribunal con fecha 23 de junio de 2025, por su alta validez, fiabilidad, y utilidad para el cometido propio del sistema selectivo, que la realización del citado tercer ejercicio se concrete en las pruebas siguientes:

**1º. APTITUDES.** La primera prueba evaluará las aptitudes siguientes: verbal, espacial, razonamiento lógico y numérico. Tendrá una duración aproximada de 45 minutos y consistirá en un cuestionario escrito tipo test con varias alternativas de respuesta.

**Sistema de baremación y corrección.**

Se realizará una valoración del nivel intelectual y de otras aptitudes específicas, exigiéndose en todos los casos rendimientos iguales o superiores a los normales en la población general, según la baremación oficial de cada una de las pruebas utilizadas, en función del nivel académico exigido para esta categoría.

Se explorarán los aspectos que a continuación se relacionan: inteligencia general, comprensión y fluidez verbal, comprensión de órdenes, razonamiento cognitivo, atención discriminativa y resistencia a la fatiga intelectual.

El baremo a emplear en la corrección de esta prueba será el de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

La prueba es de carácter obligatoria y eliminatoria, y para superarla será necesario igualar o superar la puntuación asociada al centil 30 del grupo de referencia, quedando calificadas de no apta las personas aspirantes que no logren dicha puntuación mínima.

**2º. ACTITUDES Y PERSONALIDAD.** La segunda prueba evaluará los rasgos de personalidad y psicopatología relacionadas con las características recogidas en las bases de la convocatoria. Tendrá una duración aproximada de 45 minutos y consistirá en un cuestionario escrito tipo test con varias alternativas de respuesta.

**Sistema de baremación y corrección.**

Las pruebas de personalidad se orientan a evaluar los rasgos de la personalidad más

Código Seguro De Verificación	2V6oAnzIOQ2X0Nr20LJJZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	24/06/2025 14:34:14
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2V6oAnzIOQ2X0Nr20LJJZA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2V6oAnzIOQ2X0Nr20LJJZA==</a>		



significativos y relevantes para el desempeño de la función policial, así como el grado de adaptación personal y social de los/as aspirantes. Asimismo, deberá descartarse la existencia de síntomas o trastornos psicopatológicos y/o de la personalidad

Se explorarán los aspectos de estabilidad emocional, autoconfianza, capacidad empática e interés por los demás, habilidades interpersonales, control adecuado de la impulsividad, ajuste personal y social, capacidad de adaptación a normas, capacidad de afrontamiento al estrés y motivación por el trabajo policial.

El baremo a emplear en la corrección de esta prueba será el específico de las Fuerzas y Cuerpos de seguridad.

Se evaluará cada dimensión con 12 ítems de opción múltiple en una escala de 1 a 4 (desde muy en desacuerdo a muy de acuerdo); la prueba estará conformada por 108 ítems (12 ítems x 9 dimensiones).

Con el fin de evitar la preparación de esta prueba por parte de las personas aspirantes, y preservar así su finalidad, el día de la prueba, antes de la cumplimentación de los correspondientes ejercicios, se entregará a los aspirantes un documento en el que se indicarán los puntos de corte considerados por el manual de la prueba como normales, y, por tanto, deseables. Dispondrán del tiempo suficiente para su lectura.

A los efectos oportunos, se significa que la puntuación obtenida en cada una de las escalas corresponde a una interpretación cualitativa que se encuentra recogida en el manual de la prueba. Igualmente, se señala que las personas aspirantes que obtengan en alguna escala una puntuación fuera de los rangos establecidos podrían resultar declaradas no aptas para el desempeño de la función policial a la que aspiran.

**3º. ENTREVISTA.** Los resultados obtenidos en las pruebas deberán ser objeto de constatación o refutación mediante la realización de una entrevista personal en la que, además de lo anterior, se valorará también el estado psicológico actual de los candidatos. De este modo, aparte de las características de personalidad señaladas anteriormente, se explorarán también los siguientes aspectos: Existencia de niveles disfuncionales de estrés o de trastornos del estado de ánimo, problemas de salud, consumo excesivo o de riesgo de alcohol y otros tóxicos y grado de medicación; expectativas respecto de la función policial, u otros.

Quienes realicen la referida prueba serán convocados para la citada entrevista los días 14, 15, 16, 17 y 18 de julio de 2025 en el lugar y por el orden y hora que se previamente se anuncie.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el llamamiento de las personas convocadas comenzará a las 10:30 h.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL  
(documento firmado electrónicamente)  
Fernando Manuel Gómez Rincón

Código Seguro De Verificación	2V6oAnzIOQ2X0Nr20LJJZA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	24/06/2025 14:34:14	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2V6oAnzIOQ2X0Nr20LJJZA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2V6oAnzIOQ2X0Nr20LJJZA==</a>			